Propuesta

PROYECTOS EDUCATIVOS PARA LAS AREAS RURALES DE GUAJIRA Y NORTE DE SANTANDER, URIBIA, MAICAO, RIOHACHA, Y TIBU (CATATUMBO) NORTE DE SANTANDER y CHOCO.

Presentado por:

FUNDACION PIES DESCALZOS

ABRIL 2024

La Fundación Pies Descalzos desarrolla su modelo de acompañamiento y mejoramiento de la Calidad en la Educación Pública con soporte privado a partir de la interacción de múltiples iniciativas, estrategias y aliados, con el fin de brindar una educación de calidad a las comunidades más vulnerables.

Esta propuesta constituye una invitación para aunar esfuerzos en pro de la consolidación del modelo Educativo que se está estructurando en la IED Fundación Pies Descalzos mediante un acompañamiento especializado a los docentes que facilite la implementación de programas y proyectos en áreas fundamentales y la adecuación dinámica del Proyecto Educativo institucional, buscando ante todo validar y multiplicar experiencias pedagógicas que actúen como punto de partida para el desarrollo de iniciativas similares.

Enfoque Territorial

Creemos que las apuestas que realizamos para aportar a la educación colombiana deben atender a las necesidades o intereses que en este ámbito existen en las regiones donde hacemos presencia. Es por esta razón que valoramos el enfoque territorial como:

Un proceso de planificación aplicado a un territorio socialmente construido, de amplia interrelación y consenso entre actores institucionales (públicos y privados) y sociales, que se identifican con un espacio geográfico, donde viven u operan (…) para resolver problemas comunes y solucionarlos de acuerdo a intereses y prioridades compartidas. (FAO, 2013)

Las alianzas entre el sector público de un territorio y el sector privado permiten ampliar las posibilidades de transformar aquellos sectores, impulsando el trabajo intersectorial para el desarrollo de las comunidades que históricamente han estado en mayor desventaja, como el Barrio las de la Guajira y el Catatumbo en Norte de Santander y Choco.

Enfoque de derechos

Aunque pudiera parecer obvio, debe hacerse explícito el enfoque de derechos en cualquier acción que se enmarque en el sector educativo. El enfoque de derechos en educación implica a cada uno de los miembros de la comunidad educativa como titulares y como garantes del derecho básico al acceso a una educación de calidad.

El enfoque de derechos permite que los niños y jóvenes ejerzan su derecho básico y fundamental a la educación y demanden su garantía y protección. Por su parte, los cuidadores deben facilitarles a los niños la incorporación a la educación obligatoria y garantizar su permanencia.

Las IE tiene la obligación de facilitar en su espacio el ejercicio pleno de este derecho, a través de la promoción de equidad, del rechazo a la discriminación en cualquiera de sus formas.

Las organizaciones del Estado y las organizaciones privadas que trabajan en favor de comunidades en condición de vulnerabilidad deben garantizar las condiciones para que todos los niños y jóvenes se vinculen a escenarios educativos de calidad.

Objetivo

Desarrollar un proyecto Educativo, diseño de la infraestructura Educativa, construcción e Implementar proyectos innovadores y pertinentes que aporten a la calidad de la educación ofrecida en instituciones educativas en la Guajira y Norte de Santander y Choco.

Objetivo General	**Objetivos Específicos**	**Localización**	**Actividades**
Desarrollar el mejoramiento de infraestructura educativa en el Departamento de la Guajira y Norte de Santander (Riohacha, Maicao, Uribia) y en Tibu, (Catatumbo) Norte de Santander.	Aumentar la disponibilidad de espacios educativos	Riohacha, Maicao, Uribia en La Guajira y Norte de Santander y Tibu en Norte de Santander y Choco.	• Realizar la construcción de infraestructura educativa necesaria para cubrir parte de la demanda de cupos escolares. 1.Construccion de un colegio con capacidad para 960 estudiantes mas 150 de primera infancia.

			2. Ampliación de espacios educativos, como salones, comedores/restaurante, baterías sanitarias para colegios existentes en las regiones mencionadas que se seleccionaran según el anexo existente y de común acuerdo entre la Fundacion Pies Descalzo y el Ministerio de Educación Nacional.

Propuesta de Valor de la Fundacion Pies Descalzos

La FPD ha venido implementando, a lo largo de los años, diversos proyectos y programas para aportar a la calidad educativa del país en diferentes territorios, nuestro trabajo en regiones diversas, nos permite identificar aquellas acciones que consideramos pueden ser transferidas y recreadas en el marco del territorio que nos convoca y constituirse en una propuesta de valor para la Guajira y el Catatumbo en Norte de Santander y Choco.

De esta manera consideramos los siguientes proyectos como pasos de la ruta de calidad que queremos trazar de manera conjunta con las entidades locales que participan desde su rol en la configuración de este proyecto.

1. **Todos al Cole**

Es un proyecto de la FPD, cuyo origen se enmarca en el acceso y la permanencia a la educación primaria en varias regiones del país.

- **Propósito**

Garantizar el acceso y la permanencia a la educación mediante diferentes estrategias que buscan sobrepasar las barreras culturales, tradicionales, económicas y logísticas que se presentan en las diferentes regiones del país.

2. **“Lenguaje y Matemáticas”**

El desarrollo de competencias a nivel Cognitivo se dan principalmente desde el desarrollo del pensamiento crítico y argumental, pero también desde el pensamiento lógico, estos tienen su mayor potencial a través del estudio de las áreas básicas como Lenguaje y matemáticas y a través del proceso que dentro de las mismas se pueda dar. La FPD comprometido con el mejoramiento de la calidad de los procesos educativos, genera estrategias con el fin de brindar a los docentes herramientas para que el espacio enseñanza – aprendizaje sea motivador y logre el desarrollo de dichas competencias en los estudiantes.

La lectura crítica y el pensamiento lógico-matemático son competencias fundamentales para el desarrollo del pensamiento. Por esta razón las áreas de lenguaje y matemáticas son básicas en la educación. Sin embargo, aún existen algunas limitaciones derivadas del qué y el cómo se enseña para el desarrollo de dichas competencias. La FPD cuenta con un proyecto de fortalecimiento a las prácticas docentes en estas áreas.

- **Propósito**

Brindar asesoría pedagógica a los docentes de la IED Fundación Pies Descalzos para la implementación de proyectos de aula en las áreas de Matemáticas y Lenguaje para Educación Básica Primaria.

- **Principales líneas de acción del proyecto**

Las líneas de acción del proyecto se orientan a Jornadas de capacitación (asignatura y ciclos), acompañamiento en aula, estructuración de la secuencia didáctica, evaluación, proyectos de aula.

3. Proyecto de Vida

Teniendo en cuenta las intervenciones en las diferentes instituciones educativas en el país, se ha hecho evidente que los niños, niñas y jóvenes que pertenecen a círculos de pobreza y desplazamiento, parecen verse afectados por la realidad en gran manera. Esto se refleja en problemáticas como la baja regulación emocional, agresividad y alta reactividad, falta de herramientas para la comunicación asertiva, pensamientos de desesperanza y toma de decisiones poco críticas o conscientes, entre otros. Es importante que este trabajo sea constante, en este caso, desde las aulas de clase, pues

se conoce cómo la educación escolar puede convertirse en un factor protector frente a las vulnerabilidades de un contexto (Villalta, Martinic y Guzmán, 2011).

- **Propósito**

Brindar herramientas a los niños, niñas y adolescentes para que desarrollen habilidades socioemocionales en el trayecto de su vida escolar con el fin de construir su proyecto de vida.

- **Principales líneas de acción del proyecto**

El proyecto se implementa a partir de una sábana de contenidos asociada con el desarrollo de una habilidad socioemocional por grado, iniciando en el grado 0 o transición con algunas habilidades socioemocionales transversales comunes a todos los grados. El proyecto cuenta con guías de educación experiencial que les permiten a los docentes y estudiantes enfrentarse desde “la realidad” con las diferentes formas de expresión o acercamiento a su vida emocional.

4. **Exploración de talentos**

Dentro de la educación pública se presentan pocos espacios para el descubrimiento, la exploración y por ende el desarrollo de habilidades diferentes a las asociadas con el currículo establecido. La FPD busca abrir espacios en las IE que permitan a los estudiantes explorar sus gustos e intereses y que puedan desarrollarse en un sentido integral desde lo cognitivo, social, afectivo y artístico.

- **Propósito**

Promover la exploración de talentos a través de la generación de espacios curriculares y extracurriculares.

- **Principales líneas de acción del proyecto**

Desarrollo de actividades y espacios de electivas para todos los ciclos en: Música, arte, deporte.

Propuesta y Justificación del Convenio

Con el propósito de ampliar y mejorar la cobertura, ofreciendo un servicio de calidad, se hace necesaria la construcción de la infraestructura idónea para el servicio educativo en el territorio. Atendiendo esta necesidad, la Fundación propone al Ministerio aunar esfuerzos para el desarrollo del proyecto ya mencionado en Rioacha, Maicao, Uribia en el departamento de La Guajira y en el Catatumbo, Norte de Santander y Choco.

La propuesta de Convenio se enmarca en el ámbito de la firma de Convenios de Asociación, autorizados por el artículo 355 de la Constitución Política, que constituyen una verdadera unión de esfuerzos con entidades privadas para efectos de adelantar conjuntamente una actividad que corresponde a las entidades públicas. En el modelo propuesto, todas las partes aportan esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, vinculando a la empresa privada y a las organizaciones sin ánimo de lucro en el esfuerzo de solucionar los problemas de infraestructura educativa y garantizar más y mejores espacios para educar.

Particularmente, en desarrollo del Convenio propuesto en asociación con el Ministerio de Educación Nacional y la Fundación Pies Descalzos, unirán esfuerzos y acciones para el desarrollo del proyecto educativo necesario el departamento de la Guajira y el Catatumbo en Norte de Santander y Choco.

La Fundación cuenta con la experiencia e idoneidad que se requiere para llevar a cabo el objeto del presente Convenio de asociación y ha demostrado ser competente en la ejecución de proyectos educativos de similares características y envergadura, con una misión institucional que se centra en el ámbito educativo, y con experiencia directamente relacionada con esta área de trabajo. Por ello, la Fundación se compromete a contribuir a la mejora de las condiciones educativas del departamento de la Guajira y el Catatumbo en Norte de Santander y Choco, no solo entregando al servicio de la comunidad recursos financieros, sino también su experiencia técnica y compromiso de acompañamiento social en estas comunidades.

Fundación Pies Descalzos

La Fundación Pies Descalzos es una organización privada, sin ánimo de lucro, fundada por la cantante Shakira en el año 1998 e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá mediante documento privado el 16 de Julio de 2003, bajo el No 00062698 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro. La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, que tiene como objeto principal la realización

de obras benéficas a favor de la población infantil de escasos recursos relacionadas con la educación, salud, nutrición, convivencia y recreación, orientadas a la consolidación de un mejor nivel de vida de los niños y niñas colombianos, así como encontrar oportunidades para la niñez que vive en condiciones de vulnerabilidad.

La Fundación Pies Descalzos aporta y gestiona sus recursos a través de alianzas de cooperación con diferentes entidades del sector público y privado a nivel regional, nacional e internacional, con el fin de aunar esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de la población, optimizar recursos y articular iniciativas donde se mejore la inversión.

Experiencia

La Fundación Pies Descalzos, es una entidad sin ánimo de lucro colombiana, comprometida con la calidad de la educación a partir de la implementación de un Modelo de Intervención en Educación Pública de Calidad con Soporte Privado, que se ha venido construyendo desde su constitución y origen en el año 2003, el cual se implementa en Instituciones Educativas Públicas, que se convierten en Centros de Desarrollo Comunitario, promoviendo el cambio social a través del fortalecimiento de las capacidades individuales de estudiantes, maestros, maestras y sus familias y la generación de capacidades locales y redes comunitarias. Las acciones promovidas por la FPD, fortalecen la propuesta educativa del Estado en escenarios de vulnerabilidad donde su presencia ha sido limitada.

A través de un trabajo interinstitucional, se apunta a la creación de un modelo de escuela en el que la familia, la sociedad, la academia y el gobierno asumen un papel significativo en la promoción y el reconocimiento de los derechos, formando ciudadanas y ciudadanos comprometidos con su país, protagonistas de las dinámicas democráticas y educativas de sus comunidades.

La Fundación Pies Descalzos ha consolidado un modelo integral propio que promueve la educación pública de la mejor calidad, la seguridad alimentaria, la generación de ingresos y el acompañamiento comunitario para niños, niñas y jóvenes, sus familias y comunidades; que les permita superar las condiciones de vulnerabilidad social y económica que el desplazamiento los ha obligado a padecer.

La articulación y unión de esfuerzos de los distintos actores públicos, privados y sociales, nacionales e internacionales; y la integralidad de la intervención, se convierten en un factor diferenciador en la implementación del Modelo Pedagógico

Fundación Pies Descalzos de Educación Pública de Calidad con Soporte Privado; que ha contado con alianzas estratégicas realizadas con el gobierno nacional y gobiernos locales, con organismos multilaterales, con organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y empresas del sector privado, a través de las cuales se han implementado distintos proyectos.

El enfoque metodológico de intervención plantea que en todo el proceso, se apliquen un conjunto de principios y metodologías que se orientan para mirar, reflexionar y analizar la realidad, no solo en el momento de iniciar actividades sino durante todo el proceso. Este enfoque plantea desarrollar el trabajo desde los actores, atendiendo la integralidad y la contextualización de los procesos sociales, culturales, económicos y políticos. Este principio metodológico implica favorecer de manera permanente el empoderamiento y apropiación de la propuesta por parte de las comunidades y actores locales.

Con respecto a los escenarios de sostenibilidad, la Institución Educativa será entregada al municipio como parte de los acuerdos que se han alcanzado en el desarrollo del proyecto, la operación por parte de la ciudad garantiza su sostenibilidad en términos financieros y de acompañamiento a los procesos que allí se implementen. El hecho de gestionar los recursos, proveer la infraestructura y transferirla al municipio, garantiza su compromiso en el largo plazo desde el inicio del proyecto y lo hace sostenible porque se convierte en parte integral del presupuesto de la ciudad.

A lo largo de estos años al servicio de la niñez, más de 200 Instituciones Educativas a nivel nacional se han visto beneficiadas y hemos construido proyectos de infraestructura Educativa en Barranquilla en la I.E.D Fundación Pies Descalzos, la I.E.D Las Américas y la I.E.D Siete de Abril; en Cartagena en la I.E.D Fundación Pies Descalzos; en Soacha en las I.E. Gabriel García Márquez y la I.E. Eugenio Díaz Castro; y en Quibdó en el Instituto Tecnológico Antonio Ricaurte. Todo esto ha sido posible gracias al esfuerzo conjunto de las instituciones públicas, la empresa privada, ONG's y la academia.

Más de 153.000 niños y 800 mil familias han sido beneficiados a través de distintas iniciativas, a continuación la experiencia de la Fundación Pies Descalzos en proyectos sociales y educativos:

- Adecuaciones en el Instituto Tecnológico Antonio Ricaurte - INTAR (sede María Berchmans, Comuna 6 sector Montebello) y en Altos de Cazucá en la Institución Educativa Gabriel García Márquez (Soacha, Cundinamarca) en el año 2004.

- Minuto de Dios en Altos de Cazucá, en el año 2004, con capacidad para 450 estudiantes.
- La construcción de las Instituciones Educativas Escuela Pies Descalzos en la Comuna VI de Quibdó en el año 2005, con capacidad para 650 estudiantes.
- En el año 2006, fue construida en Barranquilla la segunda sede de la Institución Educativa Distrital Las Américas, con el apoyo de fundaciones europeas.
- En el año 2009, fue inaugurado el Colegio y Centro Comunitario Fundación Pies Descalzos en Barranquilla en el Corregimiento de la Playa, con capacidad para 1.812 estudiantes.
- En el año 2014, se inauguró la Institución Educativa Fundación Pies Descalzos en en Lomas del Peyé, Cartagena, con una inversión de 16 mil millones de pesos colombianos; un gran proyecto para 1.700 niños, y se convirtió, además, en un centro de desarrollo comunitario para más de 34.000 habitantes de la comunidad.
- La realización de obras de ampliación y adecuación (baños, laboratorios, salones, ventilación, etc.) en las Instituciones Educativas las Américas en Barranquilla y Gabriel García Márquez en Altos de Cazucá.
- Construcción y dotación de un Centro de Desarrollo Juvenil contiguo a la Escuela Pies Descalzos en Quibdó para la capacitación y el emprendimiento de cientos de jóvenes y adultos de la comuna VI.
- La construcción y dotación de un polideportivo en la Comuna IV de Altos de Cazucá contiguo a la Institución Educativa Gabriel García Márquez.
- Construcción de la Institución Educativa Nuevo Bosque, Barranquilla 2022.
- Construcción de sede educativa Kanewakat, Manaure,Guajira y Norte de Santander.
- Construcción de comedor, cocina, aulas y baterías escolares en sede Ware Waren, Albania, Guajira y Norte de Santander.
- Construcción de aulas escolares Instituciones Educativa #1, Maicao, Guajira.
- Construcción de aulas, comedor y restaurante en la sede de Nortechon, Uribia, La Guajira.

El desarrollo de estos proyectos y su acompañamiento ha contemplado determinadas características, por ejemplo el hecho de que contemplen la población infantil desde la primera infancia, la básica primaria y la secundaria hasta el grado once; que estén

ubicados en zonas vulnerables, de alta densidad infantil, donde los espacios de educación sean insuficientes, estos espacios educativos deben contar con áreas de artes, investigaciones, deportes, esparcimiento, alimentación, lectura y entretenimiento, que su diseño sea innovador, ecológico, sostenible, con beneficios pedagógicos y que fomente la apropiación comunitaria.

Entidad sin Ánimo de Lucro de Reconocida Idoneidad

La Fundación Pies Descalzos ha sido reconocida en distintos escenarios como una de las organizaciones más importantes en el trabajo de la educación pública de calidad. Por las gestiones realizadas a través de la Fundación, la fundadora de FPD, Shakira Mebarak fue nombrada en el año 2003 Embajadora de Buena Voluntad de UNICEF y hacia el 2006, participó en la creación de la Fundación Latinoamericana ALAS (América Latina en Acción Solidaria). En el año 2011 el Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, nombró a Shakira como Miembro de la Comisión Asesora Presidencial para la Excelencia Educativa para los Hispanos.

El reconocimiento internacional de la Fundación, ha permitido la consolidación de importantes alianzas con organizaciones como: UNICEF, la Unión Europea, Innovative Philanthropy, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), América Latina en Acción Solidaria ALAS, Nourish the Children, entre otras.

Enumeramos algunas de las distinciones recibidas:

- 2013: La Fundación fue reconocida entre las cinco organizaciones más admiradas de Colombia, según la empresa de Consultoría e Investigación Cifras & Conceptos (quinto panel de opinión 2013, medición julio 8 - 20 septiembre 2013).

- 2014: En alianza con Foros El Espectador, la Fundación realizó el Foro Desafíos de la Educación: Ahora o Nunca, en Cartagena de Indias, el 19 de febrero.

- 2014: Según el VI Panel de Opinión de la Empresa de Consultoría e Investigación Cifras & Conceptos, la FUNDACIÓN PIES DESCALZOS fue reconocida entre las tres organizaciones más admiradas de Colombia. (sexto panel de opinión 2014, medición julio 8 – septiembre 19 de 2014).

- 2015: La Fundación es reconocida como una de las organizaciones más importantes por el trabajo en Educación Pública de Calidad en el primer volumen The Best of Colombia y por tercer año consecutivo hace parte de las organizaciones

sociales más admiradas de Colombia, según el VII panel de opinión de la Empresa de Consultoría Cifras & Conceptos.

- 2015: 7 estudiantes apoyados por la Fundación fueron seleccionados por su excelente desempeño en las pruebas SABER 11 para el programa “Ser Pilo Paga”.

Propuesta

El Convenio de colaboración propuesto, encuentra su fundamento legal en el artículo 355 de la Constitución Política Nacional, el cual dispone:

“Artículo 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.

El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia”.

En desarrollo de la norma citada, el artículo 96 de Ley 489 de 1998 regula las asociaciones de las entidades públicas con particulares, de la siguiente manera:

“Artículo 96. Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes.

Cuando en virtud de lo dispuesto en el presente artículo, surjan personas jurídicas sin ánimo de lucro, éstas se sujetarán a las disposiciones previstas en el Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común”.

En el mismo sentido, el Decreto 092 de 2017 por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, señala:

“Artículo 5°. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2° y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5°, 6°, 7° y 8° del presente decreto”.

Por lo anterior, existe un marco legal sólido que regula la asociación de Entidades Públicas y personas jurídicas particulares, a través de la celebración de convenios de asociación para el desarrollo de actividades propias de las Entidades Estatales.

Se hace importante contar con este tipo de alianzas con el fin de lograr la vinculación de esfuerzos público-privados que garanticen un mayor impacto de las obras y vincular a la empresa privada en el esfuerzo de solucionar los problemas de calidad educativa y garantizar, como lo expresa el Plan Nacional de Desarrollo, más y mejores espacios para educar.

El presupuesto estimado de la intervención en el proyecto, considerando los costes de diseño, obra, interventoría, dotación y acompañamiento social y desarrollo del acompañamiento a la calidad se describe en el siguiente cuadro:

Propuesta de costos: CONVENIO DE ASOCIACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FUNDACIÓN PIES DESCALZOS

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar actividades encaminadas al mejoramiento de la infraestructura educativa en las sedes priorizadas por el MEN en el territorio nacional.

I. Proyecto: Sede educativa - Tibú, Norte de Santander

Construcción de un Colegio Nuevo en el municipio de Tibú en Norte de Santander con cerca de 7.000 m2 de construcción para beneficiar a 960 estudiantes por un monto de inversión de $20,000 millones

	Valor Unidad - COP	%
Valor estimado de Diseños	$ -	0%
Valor Estimado costo Directo de Construcción 6,600 mts2	$ 15.256.588.072	100%
Valor AIU	$ 3.443.411.928	23%
Mobiliario y Dotacion	$ 805.000.000	4%
Valor Interventoria y Gerencia del Proyecto	$ 1.830.790.569	12%
Valor Estimado subtotal del Proyecto	**$ 21.335.790.569**	

II. Proyecto: Ampliación y/o construcción de infraestructura educativa oficial en el territorio nacional

	Valor M2 - COP	%
Valor Estimado Consultoria, diagnostico, estructuración m2	$ 120.000	8%
Valor Estimado costo Directo promedio m2 de Construcción	**$ 1.547.766**	100%
Valor AIU	$ 464.330	30%
Valor Interventoria y Gerencia del Proyecto	$ 185.732	12%
Valor Estimado subtotal del Proyecto por M2	**$ 2.317.827**	

Estimación de alcances m2		
	Valor COP	%
Valor Ampliación y/o construcción	$ 25.000.000.000	54%
Valor Estimado m2	$ 2.317.827	
Alcance de M2 a intervenir	**10.786,0**	

Fuentes de Financiación		
Ministerio de Educación Nacional (MEN)	$ 25.000.000.000	**54%**
Fundacion Pies Descalzos	$ 21.335.790.569	**46%**
Valor TOTAL del Convenio	$ 46.335.790.569	**100%**